# IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

PO Procedimiento ordinario 614/2018.

Sobre: Seguridad Social.

Demandante/s: D/D.ª Manuel María Zubiaurre Alberdi.

Abogado/a: Aitor Fernández Cepeda.

Procurador: Alejandro Ruiz de Landa.

Demandado/s: D/D.ª Alfonso Gómez Bilbo, José Manuel Arnáez García, Sumbitec, S.L., Seguros Catalana Occidente, S.A., Fernando Marín Lázaro y Fogasa Dirección Provincial Fogasa.

Abogado/a: Letrado de Fogasa.

Procurador: Eusebio Gutiérrez Gómez.

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 614/2018 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Manuel María Zubiaurre Alberdi contra la empresa Sumbitec, S.L., sobre Seguridad Social, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Diligencia de ordenación. –

Letrado de la Administración de Justicia Sr/Sra. D/D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

En Burgos, a 2 de enero de 2019.

El anterior escrito presentado por el Procurador don Alejandro Ruiz de Landa quede incorporado a las actuaciones. Y a la vista de su contenido habiendo sido aportados los domicilios requeridos y toda vez que el señalamiento está previsto para el próximo día 17 de enero de 2019 y en previsión de no tener aportadas las pruebas que están interesadas para dicho día, se acuerda la suspensión del juicio y se señala nuevamente para el próximo día 4 de marzo de 2019, a las 11:35 horas y 11:40 horas, respectivamente.

Notifíquese a las partes.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación ante el/la Letrado de la Administración de Justicia que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Letrado de la Administración de Justicia.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Sumbitec, S.L. y a su representante legal, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina Judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 9 de enero de 2019.

La Letrado de la Administración de Justicia,
Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro